

Protocolo de prevención y trabajo seguro



COVID-19



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Índice

I.	Introducción	03
II.	Capacitación del personal	04
III.	Referencias normativas	04
V.	Características de la enfermedad	06
VI.	Capacitación del personal	07
VII.	Recomendaciones generales y medidas preventivas dispuestas por la empresa	08
VIII.	División de la jornada laboral en turnos	12
IX.	Desinfección general del establecimiento	12
X.	Movilización y traslado del personal desde y hacia el lugar de trabajo	13
XI.	Recomendaciones especiales para el personal de Distribución y Reparto	16
XII.	Recomendaciones especiales para el personal del Sector Operativo	18
XIII.	Recomendaciones especiales para el personal del tercer piso y Oficinas Comerciales	19
XIV.	Recomendaciones para la recepción de terceros en la empresa (proveedores, clientes, transportistas)	20
XV.	Recomendaciones adicionales	21
XVI.	Pautas para la detección de casos sospechosos de COVID-19	22
XVII.	Acciones incorporadas para prevenir el Covid-19	27

ANEXO

Recomendaciones generales de limpieza y desinfección del establecimiento	30
Historial de cambios	35



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



I. Introducción

El presente Protocolo, elaborado conjuntamente por personal de la empresa, por el servicio de Medicina del Trabajo y por los asesores en materia de Higiene y Seguridad laboral, tiene por objeto establecer y difundir las recomendaciones, medidas de prevención y mecanismos de organización y desarrollo de las tareas dentro de nuestra empresa, a fin de evitar la propagación del COVID-19 (coronavirus), tomando en consideración las características y particularidades de la empresa, de la actividad desempeñada y del riesgo al que se encuentra expuesto cada puesto de trabajo dentro de DROGUERÍA ROSFAR.

El coronavirus es una patología que afecta gravemente a la salud humana, de fácil transmisión, fundamentalmente a través de las vías respiratorias, mediante gotas secretadas por tos, estornudos y/o cualquier contacto directo entre personas. El período de incubación de la enfermedad oscila entre 2 y 14 días, incluso sin presencia de síntomas en la persona afectada.

Protocolo de prevención y trabajo seguro



II. Capacitación del personal

Este Protocolo, las demás medidas de seguridad y prevención vigentes en la empresa y aquellas que se adopten en lo sucesivo, siguiendo los parámetros y recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y de la Organización Mundial de la Salud, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de DROGUERÍA ROSFAR. Deberá ser observado, asimismo, por terceros, tales como proveedores y contratistas, en la medida en la que deban desarrollar sus actividades dentro de la empresa, de conformidad con la Resolución 29-2020 emitida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Disposición N° 5/2020 emitida por la Gerencia General de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Instamos al personal de la empresa a extremar los recaudos para prevenir la propagación de la enfermedad, cumpliendo rigurosamente con las recomendaciones y las medidas de seguridad contenidas en este documento y aquellas establecidas por la empresa con anterioridad.

III. Referencias normativas

- › Ley Nacional de Higiene y Seguridad N° 19587 – Resoluciones y decretos complementarios.
- › Disposiciones de la OMS.
- › Disposiciones y recomendaciones de la SRT.
- › Disposiciones y recomendaciones del Ministerio de salud de la Nación.
- › Disposiciones y recomendaciones del Ministerio de salud de la provincia de

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Santa Fe.

› Disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe.

IV. Responsabilidades

› **Comité de Prevención COVID-19 (Higiene y Seguridad – RRHH – Dirección – Legales/Cumplimiento Normativo – Comité Mixto de Salud y Seguridad – Dirección Técnica – Gestión de Calidad):** Asegurar la correcta implementación del presente procedimiento y procurar la asignación de los recursos necesarios para la implementación de las medidas de control definidas. El Comité analizará la información vigente sobre la enfermedad y tomará las decisiones que estime necesarias para mitigar su impacto, de conformidad con las medidas de prevención adoptadas por las autoridades competentes.

› **Organismo público de salud:** encargado de asesorar sobre las últimas disposiciones en materia de salud, prevención y seguridad relacionada al COVID-19. Determina los pasos a seguir ante casos sospechosos o positivos.

› **ART:** asesorar e informar a la compañía

› **Higiene y Seguridad:** Dar instrucciones y brindar capacitaciones sobre el presente procedimiento.

› **Supervisores:** Controlar el cumplimiento de las instrucciones detalladas en el presente procedimiento.

› **Personal de la empresa:** Cumplir las estipulaciones contenidas en el presente Protocolo.

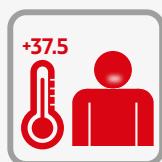
Protocolo de prevención y trabajo seguro



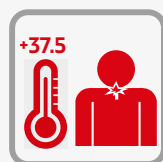
V. Características de la enfermedad

a. Síntomas

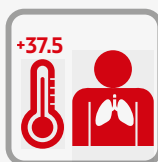
El COVID-19 se manifiesta como una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas. Según la caracterización esbozada por las organizaciones internacionales especializadas, los síntomas frecuentes son:



Fiebre y tos seca



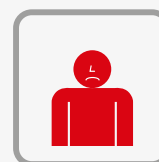
Fiebre y dolor de garganta



Fiebre y dificultad para respirar



Odinofagia



Anosmia/
disgeusia de reciente aparición

b. Formas de contagio

- › Por contacto directo con una persona infectada por el virus. Al inhalar las gotitas de saliva al hablar o toser de una persona infectada.
- › Cuando las gotitas de saliva o mucosidad de una persona infectada caen sobre objetos comunes y después otras personas las tocan y se llevan las manos a los ojos, nariz o boca.

c. Grupos de riesgo

Aquellos empleados que se encuentren incluidos en alguna de las categorías enunciadas a continuación, serán considerados comprendidos en los “grupos de riesgo” y no deberán concurrir al lugar de trabajo hasta tanto se determine lo con-

Protocolo de prevención y trabajo seguro



trario por la autoridad de aplicación:

- > Embarazadas
- > personas inmunosuprimidas
- > personas con antecedentes de afecciones respiratorias crónicas (asma bronquial, epoc, etc.).
- > personas con antecedentes cardíacos
- > mayores de 60 años, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se considerará “personal esencial” a todos los trabajadores del sector de la salud (art. 1.a Resol. 207/2020 del Min. Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación).
- > diabetes tipo 1
- > insuficiencia renal

VI. Capacitación del personal

La empresa ofrecerá capacitaciones periódicas al personal, brindadas por el Servicio de Medicina en el Trabajo, por el Servicio de Asesores en Higiene y Seguridad Laboral o por personal de la empresa especialmente capacitado a tal efecto, sobre las recomendaciones y medidas de seguridad adoptadas por la empresa para la prevención del COVID-19.

Las capacitaciones serán obligatorias para la totalidad del personal y quedarán asentadas en un registro especial creado por la empresa, que deberán firmar todos los participantes.

Asimismo, la empresa pone todos sus canales de comunicación a disposición del personal, para la formulación de consultas o sugerencias, frente a cualquier inquietud suscitada en torno a los mecanismos y medidas adoptadas para la prevención del COVID-19.



VII. Recomendaciones generales y medidas preventivas dispuestas por la empresa

DROGUERÍA ROSFAR ha adoptado las siguientes medidas de salud, seguridad e higiene de carácter general, aplicables a la totalidad del personal de la empresa. La observancia estricta de todas las disposiciones que enunciamos a continuación y de las que se adopten en lo sucesivo, resulta indispensable para preservar la salud de todo el personal y de la comunidad en general.

- › Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente, al ingresar a la empresa, antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, luego de tocar superficies o espacios públicos o de utilizar instalaciones sanitarias, observando los instructivos sobre lavado correcto de manos colocados por la empresa en los sanitarios.
- › Limpiar las superficies de trabajo regularmente con los insumos de higiene suministrados por la empresa
- › Cubrirse la boca con el pliegue del codo, en caso de tos o estornudos.
- › Evitar el contacto físico para saludarse.
- › Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- › Guardar una distancia mínima de 2 metros con otras personas, cuando fuera posible.
- › Utilizar el alcohol en gel disponible en cada puesto de trabajo para reforzar el lavado regular de manos con agua y jabón.
- › Respetar la separación física de puestos de trabajo dispuesta por la empresa, evitando cualquier contacto físico interpersonal que no resulte estrictamente necesario.
- › Utilizar guantes descartables en el sector de recepción y despacho de mercaderías para la manipulación de cajas entregadas por transportistas.
- › No compartir, en ningún caso, vasos, platos, cubiertos, mates o botellas.
- › Antes de ingresar a la empresa, todo el personal debe, en primer lugar, higienizarse.



Protocolo de prevención y trabajo seguro



C O V I D - 1 9

zar sus manos con el alcohol en gel disponible en el sector de acceso. Posteriormente, el personal del Sector Operativo deberá higienizarse nuevamente las manos con agua y jabón en los sanitarios de planta baja y someterse al control de temperatura efectuado por Dirección Técnica. El personal correspondiente al tercer piso deberá subir, higienizarse las manos con agua y jabón en los baños de dicha planta y someterse allí al control de temperatura efectuado por Dirección Técnica.

- › Limpiar y desinfectar periódicamente los teléfonos fijos, celulares y sus accesorios. Los teléfonos de uso común o compartido deberán desinfectarse antes y después de cada utilización.
- › Utilizar los utensilios descartables suministrados por la empresa para la ingesta de bebidas y/o alimentos y descartarlos tras su uso. No compartirlos en ningún caso.
- › Lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel antes de colocarse la máscara y tapabocas; evitar tocar la máscara y tapabocas mientras se esté utilizando; no reutilizar tapabocas sin haberlo lavado previamente; retirarse el tapabocas y máscara por detrás, evitando tocar la parte delantera del mismo; tras retirarse el tapabocas y máscara, desinfectarse las manos.
- › El ingreso al sector de sanitarios debe realizarse de a una persona por vez, en todos los casos. Recordar lavarse las manos con abundante agua y jabón antes de retirarse del mismo.
- › En caso de sospecha, aparición de algún síntoma compatible con la enfermedad, o contacto directo con enfermos confirmados de COVID-19, informar inmediatamente al encargado de área y proceder de conformidad con lo estipulado en el Protocolo para la detección de casos sospechosos.

Además de las medidas enunciadas precedentemente, la empresa ha dispuesto:

- › Implementar la modalidad de “teletrabajo” en todos los casos en los que resulte posible.
- › Desinfección y limpieza periódica de todo el establecimiento.



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



- › Extremar los recaudos y exigir mayores medidas de higiene a la empresa proveedora del servicio de viandas.
- › Organización de la jornada laboral en turnos de trabajo.
- › Separación física total entre el personal del Sector Operativo y el de las áreas de Dirección Técnica, Sistemas, Atención al Cliente, y Gestión de Calidad, ubicadas en el tercer piso.
- › Suspender excepcionalmente el servicio de almuerzo/comedor provisto por la empresa para el Sector Operativo, para asegurar el distanciamiento social entre los trabajadores.

RECOMENDACIONES PARA LAVARSE LAS MANOS



RECUERDE:
Lavarse las manos
con agua y jabón
frecuentemente



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



CON AGUA Y JABÓN: VIII. División de la jornada laboral en turnos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

EN CASO DE UTILIZAR ALCOHOL EN GEL, FORME UN HUECO EN LA MANO, APLIQUE UNA DOSIS DEL PRODUCTO, CUBRA TODA LA SUPERFICIE DE LA PALMA Y SIGA LOS MISMOS MOVIMIENTOS DEL PUNTO 2, 3, 4, 5, 6 Y 7. UNA VEZ SECAS, SUS MANOS ESTÁN SEGURAS.



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Al toser o estornudar cubrir la boca y nariz con pañuelos descartables o con el pliegue del codo y lavarse las manos inmediatamente después.



Desinfectar superficies y objetos que se usan con frecuencia.



No llevarse las manos a los ojos ni a la nariz.

Con el objeto de reducir en la mayor medida posible el contacto físico directo entre el personal de la empresa, la Dirección dispuso, excepcionalmente y en concordancia con las medidas de prevención adoptadas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, estructurar la jornada laboral en dos turnos, asignando a cada trabajador un turno determinado para el desempeño de sus tareas, según las necesidades de organización de la empresa.

En consecuencia, cada turno de trabajo quedó organizado según la franja horaria comunicada por la empresa a cada trabajador.

IX. Desinfección general del establecimiento

Para asegurar las condiciones de higiene y limpieza en el lugar de trabajo, la empresa realizará desinfecciones diarias del establecimiento, según las recomendaciones generales de limpieza y desinfección emanadas de las autoridades y organismos competentes y aquellas contenidas en el Anexo sobre limpieza y desinfección, por intermedio de personal especialmente capacitado a tal efecto, utilizando elementos e insumos desinfectantes adquiridos por la empresa con dicho propósito. Asimismo, se realizarán desinfecciones periódicas de espacios, máquinas, herramientas e insumos de trabajo durante la jornada laboral y entre turnos de trabajo.

Además, se dotó al personal de todas las áreas de la empresa con los elementos



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



C O V I D - 1 9

de limpieza e higiene necesarios para la desinfección complementaria de su espacio particular de trabajo, tales como toallas descartables, soluciones desinfectantes, etc.

Sin perjuicio de ello, todos los empleados deberán observar las recomendaciones y directivas generales para mantener limpio el lugar de trabajo.

X. Movilización y traslado del personal desde y hacia el lugar de trabajo

Cuando resulte posible, los trabajadores deberán evitar la utilización de los servicios de transporte público para trasladarse desde y hacia la empresa, procurando emplear medios alternativos de movilización (tales como vehículos particulares, bicicletas, traslados a pie). Cuando ello no fuera posible, deberán observarse las siguientes pautas y medidas de seguridad:

- › Al movilizarse hacia la empresa, a su domicilio o para efectuar cualquier desplazamiento vinculado a su actividad laboral, es necesario que todo el personal cuente con la autorización de circulación exigida por la autoridad competente, junto con su DNI.
- › Tras ingresar al transporte público, higienizarse las manos con alcohol en gel.
- › Evitar tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano, cuando fuera posible.
- › Al sentarse, dejar un asiento vacío entre cada pasajero, cuando ello resulte posible.
- › Al retirarse del transporte público, respetar una distancia mínima de 2 metros respecto del resto de los pasajeros. Con posterioridad, higienizarse nuevamente las manos con alcohol en gel.
- › Evitar, en todo momento, tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- › En caso de desplazamientos en vehículos particulares o de la empresa, se deberán respetar todas las recomendaciones e instrucciones para higienizar los vehículos.
- › Se ingresará a la empresa respetando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

RECUERDE



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro

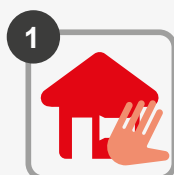


AL SALIR DE CASA

- › Usar preferentemente ropa externa que cubra las extremidades.
- › Llevar el cabello recogido y no usar aros, pulseras o anillos, para evitar tocarse la cara.
- › Llevar alcohol en gel y papel tissue.
- › En caso de toser o estornudar, hacerlo siempre en el pliegue del codo.
- › Intentar no manipular dinero y en caso de hacerlo, desinfectar sus manos.

AL REGRESAR A CASA

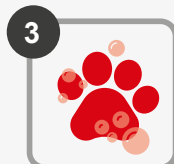
- › Intentar no tocar nada
- › Se recomienda usar la mano no dominante para abrir la puerta.
- › Dejar su bolso, mochila o cartera en un lugar separado para ese fin, en la entrada.
- › Quitarse el calzado, dejarlo en la entrada y luego proceder a desinfectarlo.
- › Sacarse la ropa exterior y separarla para lavar.
- › Lavarse las manos minuciosamente
- › Luego de estos pasos, tomar una ducha.
- › Desinfectar el celular o aparatos electrónicos que use y los anteojos, accesorios, etc.
- › Mantener el hogar y el espacio de trabajo libre de humo mejora tu bienestar y el de tu entorno. En caso de fumar, hacerlo en espacios abiertos.



1 Al volver a casa intente no tocar nada.



2 Quítese los zapatos antes de entrar y rocíelos con alcohol desinfectante. Diluir alcohol con agua (70/30)



3 Desinfecte las patas de su mascota si la estabas paseando.



4 Quítese la ropa exterior y rocíela con alcohol desinfectante. Diluir alcohol con agua (70/30)



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Deje bolso, cartera, llaves, etc. en una caja de entrada.



Dúchese o lávese bien todas las zonas expuestas. *(Manos, muñecas, cara, cuello, etc.)*



Lave el celular y lentes con agua y jabón o con alcohol desinfectante. *Diluir alcohol con agua (70/30)*



Limpia con una solución diluida de lavandina las superficies de lo que haya traído del exterior. *(Utilizar guantes)*



Quitese los guantes con cuidado y posteriormente lávese las manos.



Recuerde que no es posible hacer una desinfección total, pero sí disminuir el riesgo.

- › En viajes cortos **intente caminar o utilizar bicicleta**, así permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- › Recuerde la importancia de una buena **higiene de las manos antes, durante y después** de los desplazamientos que vaya a realizar.
- › Desplazarse provisto de un **kit de higiene personal**.
- › Si está a su alcance, desplácese en su vehículo particular. recuerde **mantenerlo ventilado** para garantizar **la higiene y desinfección del interior**.
- › **En el colectivo no utilice los asientos próximos al chofer** y respete las distancias mínimas recomendadas.
- › **Evite aglomeramientos** en los puntos de acceso al transporte que va a utilizar.
- › **No utilice transporte público si cree que está enfermo o con síntomas de coronavirus** (Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria)
- › **Cubra su nariz y boca al toser o estornudar** con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. (No tosa o estornude en dirección a otras personas)



DROGUERIA
ROSFAR

XI. Recomendaciones especiales para el personal de Distribución y Reparto

Recomendaciones generales:

- › Lavado frecuente de manos con abundante agua y jabón o, en su defecto alcohol en gel. Para hacerlo, se recomienda quitarse todos los accesorios, tales como relojes y anillos.
- › Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- › Utilizar guantes descartables suministrado por la empresa, los que deberán ser descartados con posterioridad a su utilización.
- › Mantener distancia respecto de las demás personas en todo momento, en la mayor medida posible (mínimo 2 metros).
- › Al estornudar o toser, cubrirse con el ángulo del codo.
- › Mantener ventilado y limpio el vehículo.
- › Evitar el contacto con objetos de uso común en espacios públicos.
- › Higienizarse las manos luego de utilizar sanitarios, públicos o privados.
- › Limpiar y desinfectar regularmente el habitáculo y sus elementos personales que lleve consigo dentro del vehículo (billetera, anteojos, llaves), con los insumos suministrados por la empresa.
- › Al finalizar la jornada laboral, desinfecte su vestimenta y calzado de trabajo, según las pautas y recomendaciones del Protocolo General de Prevención.
- › No se automedique si presenta síntomas compatibles con la enfermedad. Por el contrario, avise inmediatamente al supervisor de su sector y siga las pautas establecidas en el Protocolo General y en el Protocolo para la detección de casos sospechosos.
- › No comparta botellas, vasos ni mate.
- › Elementos con los que debe contar en el vehículo: alcohol en gel; toallas o pañuelos descartables; birrome de uso personal y exclusivo; elementos e insumos para la



Protocolo de prevención y trabajo seguro



limpieza y desinfección del vehículo, guantes y antiparras de uso personal.

Recomendaciones para la limpieza y desinfección interna de los vehículos:



Durante la jornada laboral:

› Limpiar el interior del vehículo en forma habitual, con toallas descartables y elementos y/o soluciones desinfectantes suministradas por la empresa, evitando el uso de escobillas, cepillos o cualquier otro elemento que pueda levantar polvo.

Al finalizar la jornada laboral:

- 1.** Utilizar la solución 70% alcohol – 30% agua o los productos desinfectantes suministrados por la empresa. Rociar mediante aplicadores manuales en tapizados, manijas, alza cristales, tablero, freno de manos, palanca de cambios, radio y pedaleras.
- 2.** Encender en vehículo y activar el sistema de aire acondicionado o ventilación, en modo de recirculación de aire. Luego pulverizar el producto desinfectante o la solución preparada para la limpieza debajo del tablero, para la desinfección del sistema de ventilación.
- 3.** Mantener el vehículo encendido y colocar la calefacción al máximo, cerrar los cristales y retirarse del habitáculo. Dejar el vehículo en esas condiciones durante 5 minutos, con las puertas cerradas.
- 4.** Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo, con las puertas y cristales abiertos durante 3 minutos.

Higienizarse antes y después del trabajo. Con posterioridad a la finalización de la jornada laboral, deberá desinfectarse la vestimenta y el calzado utilizado, con una solución 70% alcohol – 30% agua o utilizando productos desinfectantes suministrados por la empresa.



DROGUERIA
ROSFAR

XII. Recomendaciones especiales para el personal del Sector Operativo

Sin perjuicio del cumplimiento estricto de las recomendaciones aplicables a todo el personal, tanto en lo que refiere a las medidas generales de prevención aplicables en el lugar de trabajo, como en lo que respecta a las recomendaciones para la movilización y el traslado, se recomienda especialmente al personal del Sector Operativo:

- Respetar el distanciamiento social, durante toda la jornada y en la mayor medida posible, procurando mantener una distancia de, al menos, 2 metros entre cada trabajador.
- Para entregar una pieza, herramienta o insumo de trabajo a un compañero y evitar el contacto físico directo, se recomienda dejar el elemento del que se trate en una mesa o estante, evitando entregarlo en mano y desinfectando la herramienta o elemento del que se trate luego de su utilización.
- Utilizar, además de los elementos de protección generales para evitar infortunios laborales (tales como fajas, protectores auditivos, camperas de abrigo para el ingreso a cámara, etc.), los elementos suministrados especialmente por la empresa para evitar la propagación del COVID-19.
- Mantener el orden e higiene en el sector de trabajo, en todo momento.
- Utilizar los insumos de limpieza y desinfección suministrados por la empresa.
- Evitar, en caso de pausa para refrigerio o descanso, formar grupos de personas, procurando mantener en todo momento el distanciamiento social recomendado.
- Las mercaderías que deban ingresar a la empresa serán depositadas en un lugar específicamente dispuesto a tal fin. Toda la mercadería deberá ser debidamente

Protocolo de prevención y trabajo seguro



desinfectada antes de su ingreso a la empresa.

- › El personal que mantenga contacto con elementos que provengan del exterior de la empresa, deberá posteriormente higienizarse las manos.
- › Al comenzar el turno de trabajo, higienizar el puesto y los elementos de trabajo, siguiendo las recomendaciones y utilizando las herramientas especialmente brindadas por la empresa.
- › Al regresar a sus hogares, deberán desinfectar la ropa de trabajo e higienizarse.
- › Evitar el contacto directo con la mercadería antes de su limpieza/desinfección, utilizando guantes descartables y/o todo elemento de protección suministrado por la empresa.

XIII. Recomendaciones especiales para el personal del tercer piso y Oficinas Comerciales

Sin perjuicio del cumplimiento estricto de las recomendaciones aplicables a todo el personal, tanto en lo que refiere a las medidas generales de prevención aplicables en el lugar de trabajo, como en lo que respecta a las recomendaciones para la movilización y el traslado, se recomienda especialmente al personal del tercer piso y oficinas comerciales.

- › Respetar el distanciamiento social, durante toda la jornada y en la mayor medida posible, procurando mantener una distancia de, al menos, 2 metros entre cada trabajador.
- › Limpiar y desinfectar con frecuencia los útiles y elementos de trabajo.
- › Limpiar y desinfectar con frecuencia los teléfonos (fijos o celulares), las computadoras y los auriculares o accesorios similares. Los teléfonos de uso común o com-

Protocolo de prevención y trabajo seguro



COVID - 19

partido deberán desinfectarse antes y después cada utilización.

- › No compartir infusiones, botellas ni utensilios.
- › Mantener ventilados los ambientes, cuando resulte posible.
- › Desinfectar los elementos de trabajo de uso compartido, antes y después de su utilización.

XIV. Recomendaciones para la recepción de terceros en la empresa (proveedores, clientes, transportistas)

- › Durante la recepción de mercadería, el personal del área NO tendrá contacto físico con el transporte. El transportista dejará la carga en la puerta y se le indicara alejarse. El ingreso a planta estará a cargo de personal de recepción quien con guantes procederá a ingresar los bultos y desinfectarlos rociándolos con solución de alcohol o productos desinfectantes.
- › Respecto a la entrega de cajas a transportes por parte de Rosfar, tampoco se tendrá contacto con personal de transporte. En este caso, el responsable de Despacho dejara la carga a retirar en el espacio comprendido entre el ingreso al área y la persiana metálica. Solo cuando haya regresado a su puesto de trabajo, con la puerta de acceso al área cerrada, procederá a levantar la persiana metálica permitiendo al transporte el retiro de la carga.
- › Se procurará evitar el ingreso al establecimiento de personas ajenas a la empresa, cuando resulte posible.
- › En caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19, se procederá de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la detección de casos sospechosos.
- › Deberán cumplimentar los procedimientos de lavado y desinfección de manos,



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



antes del ingreso al establecimiento.

- El personal afectado a la carga, descarga y transporte de mercadería que no pertenezca a la empresa, deberá permanecer fuera del edificio para minimizar las posibilidades de contacto con el personal.
- Las mercaderías que deban ingresar a la empresa serán depositadas en un lugar específicamente dispuesto a tal fin. Toda la mercadería deberá ser debidamente desinfectada antes de su ingreso a la empresa.

XV. Recomendaciones adicionales

Recordamos a todo el personal que resulta fundamental respetar estrictamente todas las medidas de prevención adoptadas por la empresa y aquellas dispuestas por las autoridades competentes. Se recomienda, asimismo, aplicar las medidas preventivas y recomendaciones ofrecidas por la empresa en el hogar de cada uno de los empleados, cuando fuera posible.

En particular, se aconseja desinfectar el calzado y la ropa de trabajo al regresar al hogar e higienizar el cuerpo y las manos. Para la limpieza de la vestimenta y los elementos de trabajo, se aconseja la utilización de alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua).

Prestar atención a la aparición de síntomas, según lo previsto en el Protocolo de detección de casos sospechosos de COVID-19.

En caso de que ello ocurra, dar aviso inmediato al encargado de área y no automedicarse.

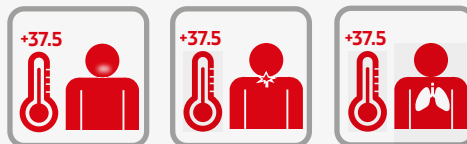
Los síntomas característicos del COVID-19 son, entre otros:

- Fiebre y tos.
- Fiebre y dolor de garganta.

Protocolo de prevención y trabajo seguro



- › Fiebre y falta de aire o dificultad para respirar.
- › Fiebre y pérdida del gusto y/o del olfato.



XVI. Pautas para la detección de casos sospechosos de COVID-19

Casos sospechosos:

Con relación a los parámetros de detección de casos sospechosos y a fin de delimitar las condiciones de aislamiento de los casos confirmados, Droguería Rosfar se registrará por las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y provinciales competentes.

Confirmación de caso de COVID-19 por criterio clínico

Aquellas personas que presenten dos o más síntomas compatibles con la enfermedad, serán considerados positivos por criterio clínico.

Condiciones de aislamiento:

› Caso confirmado con esquema de vacunación completo*

Deberá realizar un aislamiento por siete días, más tres días de cuidados (no concurrir a eventos masivos o sociales, usar barbijo de forma permanente, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

› Caso confirmado no vacunado o con esquema incompleto

Deberá hacer 10 días de aislamiento.

› Contacto estrecho asintomático con esquema de vacunación

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Aquellos que hayan recibido su segunda dosis hace menos de 5 meses, los que tengan 3 dosis y 14 días transcurridos desde la última aplicación, o hayan tenido Covid en los últimos 90 días, podrán asistir a su lugar de trabajo con cuidados estrictos (permanecer en lugares ventilados y mantener distancia social).

› **Contacto estrecho asintomático sin vacunación o con esquema incompleto**

Deberá realizar 10 días de aislamiento o aislamiento por 7 días más la realización de test diagnóstico, a lo que se le sumarán tres días de cuidados (no concurrir a eventos masivos o sociales, uso adecuado de barbijo, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

** Se considerará “esquema de vacunación completo” cuando se hayan aplicado las dos dosis de cada vacuna, respetando el intervalo mínimo (Astrazeneca y Moderna, 28 días, y Sputnik, Sinopharm y Pfizer, 21 días) y hayan transcurrido 14 días de la última aplicación.*

Procedimiento

a. Verificación inicial:

Todo el personal de la empresa deberá completar y firmar la declaración jurada elaborada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe (Anexo resolución 41/2020), cuando el Supervisor o Dirección Técnica lo requiera. También deberán suscribir la misma declaración aquellos individuos que, sin ser miembros de DROGUERÍA ROSFAR, deban ingresar a la empresa (proveedores, clientes).

Asimismo, todas las personas deberán someterse a un control de temperatura corporal que habilite su acceso al puesto de trabajo.

En caso de responder afirmativamente alguna de las preguntas incluidas en la declaración jurada, o presentar un cuadro febril, se considerará a la persona como

Protocolo de prevención y trabajo seguro



un caso potencialmente sospechoso de COVID-19, y se procederá de conformidad con las estipulaciones contenidas en el apartado 2.

b. Casos potencialmente sospechosos:

En el supuesto de detectar un caso potencialmente sospechoso, se deberá:

- Poner de inmediato en conocimiento a Asesores Legales de la empresa y asesores de Higiene y Seguridad por intermedio del Responsable Interno del Programa de Integridad. Se dará intervención a Laboratorios CIBIC (según acuerdo firmado) preferentemente con un mensaje de Whsatsapp al (0341) 153 928815 de 6 a 24 hs todos los días, o en su defecto llamar al (0341) 4499444 interno 500 de 7 a 20 hs de lunes a viernes y de 7 a 12:30 hs los sábados, para que un médico especializado realice videoconsulta al empleado con síntomas, determinando así la necesidad de concretar el hisopado correspondiente.
- En caso de síntomas compatibles con el COVID-19, podrá impedirse el ingreso del afectado a la empresa y se evitará el contacto directo con otros trabajadores, hasta tanto se determine si resulta necesario aislar al afectado.
- Evitar tocar cualquiera de sus pertenencias.
- Evitar el contacto físico directo, manteniendo una distancia mínima de 2 metros.

c. Acciones posteriores:

Con posterioridad a la confirmación de un caso sospechoso de COVID-19, se deberá realizar una limpieza y desinfección total de los elementos y espacios con los que haya estado en contacto el trabajador afectado.

Protocolo de prevención y trabajo seguro



C O V I D - 1 9

d. Frecuencia:

El procedimiento de control de temperatura deberá ser realizado diariamente, previo al ingreso del personal al establecimiento y al momento de su egreso. En el caso de terceros, el control se realizará con anterioridad a su ingreso a la empresa.

Las declaraciones juradas deberán ser suscriptas cuando lo requiera el Supervisor o Dirección Técnica.

DROGUERÍA ROSFAR confeccionará un **registro único de declaraciones juradas** y otro donde asentará la verificación de casos sospechosos de COVID-19.



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Ministerio de Salud Argentina: **0800-222-1002**

Opción 1, Salud Responde. Teléfono gratuito para llamados desde todo el país.

Whatsapp: chat para encontrar respuestas a las preguntas más frecuentes y recibir consejos de prevención.

Escriba **“Hola”** (sin comillas) al número **+51 0 11 2256-0566** y comience a chatear.

XVII. Acciones incorporadas para prevenir el COVID-19

Kit elementos de trabajo

› Se concretó la entrega de un kit de elementos de trabajo de uso personal (birome, resaltadores, abrochadora, trincheta, cinta para cierre embalajes) los cuales el empleado resguardo en su casillero previa desinfección tras su jornada de trabajo.

Separadores puestos trabajo

› Tanto en las oficinas de Puerto Norte como en Planta se separaron físicamente los puestos de trabajo que no cumplían la distancia segura de 2 m. Se incorporaron separadores.

Comedor

› El en caso de personal Administrativo que almuerza en planta se suspendió el uso del comedor determinando que el operador almuerza en su puesto de trabajo, ya que la disposición de los mismos cumple el distanciamiento social recomendado



Protocolo de prevención y trabajo seguro



Separadores ambientes trabajo

› Se incorporaron postes separadores y delimitadores de espacios de forma tal asegurar que el personal no traspase las zonas delimitadas por distracción

Control de Acceso

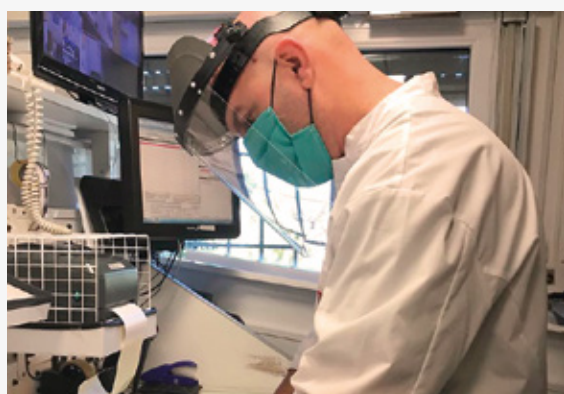
› En el edificio de Puerto Norte se distribuyeron Tags de acceso de forma tal de evitar la utilización de huella, y disminuyendo las superficies de contacto

Medición de Temperatura

› Se adquirieron equipos de medición de temperatura de tipo infrarrojo y sin contacto, de esta forma se disminuye la interacción directa entre las personas.

Dispensers alcohol en gel

› Se incorporaron dispensers de alcohol en gel en el ingreso de cada piso, frente al ascensor, de forma tal de que quien utilice el ascensor pueda previamente desinfectar sus manos antes de tocar cualquier superficie.



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



Convenio con Laboratorios CIBIC

➤ Droguería Rosfar celebró un convenio con Cibic, laboratorio certificado para realizar análisis de SARS-COV-2 para COVID-19 por el Ministerio de Salud de la Nación. El acuerdo consiste en un seguimiento clínico personalizado de cada empleado de la empresa ante la aparición de algún síntoma compatible con el Covid-19, mediante teleconsultas con infectólogos, tests con resultados en 24 hs. y un control minucioso de la evolución de cada paciente.



Anexo

Recomendaciones generales de limpieza y desinfección del establecimiento

Personal Exclusivo para tareas de limpieza y desinfección

- › Se cuenta con personal propio exclusivo para tareas de limpieza y desinfección en todos los sectores y dependencias de la empresa.
- › Se realizan además desinfecciones y fumigaciones mensuales

Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

- › Las diversas superficies deben ser desinfectadas para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mesas de trabajo, barandas, picaportes, puertas, etc.
- › La desinfección se realiza diariamente de una a dos veces por sector, dependiendo del tránsito y personas por sector y posibilidad de ventilación de ambientes. Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, son limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia.
- › Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante se realiza la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros.

Puntos clave al usar un desinfectante

- › Chequear fecha de vencimiento.
- › Usar acorde a instrucciones del fabricante, su uso indebido puede resultar en menor o falta de efectividad o puede ser peligroso.
- › No diluir salvo indicación del fabricante.



Protocolo de prevención y trabajo seguro



C O V I D - 1 9

- › No mezclar productos entre sí salvo indicación del fabricante.

Puntos clave al realizar el procedimiento de limpieza

- › Usar guantes de limpieza habitual.
- › Lavarse las manos con agua y jabón luego de terminar la limpieza.
- › Evitar salpicaduras en el rostro.
- › De aplicarse spray, debe realizarse aplicando el mismo sobre papel descartable, realizar limpieza y arrastre, y tirar el papel.
- › Para evitar accidentes los productos son guardados en su envase original o debidamente rotulado en un lugar seguro.

Limpieza húmeda de pisos

- › Se realiza limpieza húmeda con trapeador o paño.

Se aplica la técnica de doble balde y doble trapo:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una dilución de 1:50 (1 parte de producto CLEAN BY PEROXY y 50 partes de agua). En caso de no contar con este producto podrá utilizarse detergente de uso domestico.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies

- › Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- › Para la desinfección de pisos, Dirección Técnica prepara semanalmente una dilución 1:50 (1 parte de producto MLD Limpiador Desinfectante Neutro y 50 partes de agua). Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



➤ Para la desinfección de mesas de trabajo, pantallas, teclados, y demás elementos de trabajo podrá utilizarse: una dilución de líquido desinfectante idéntica a la utilizada en la desinfección de pisos o de alcohol, las cuales serán preparadas diariamente por personal de Dirección Técnica (en caso de utilizar alcohol la dilución será 70 alcohol /30 agua).

- Sumergir el trapeador / paño o rociar la toalla descartable con la solución preparada y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.
- El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.

Finalizada la tarea de limpieza/desinfección:

- Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso.
- Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir.
- Lávese las manos con agua y jabón común.

Ventilación de ambientes

➤ La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire, en aquellos lugares en donde sea posible.



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



C O V I D - 1 9

Productos utilizados

- “Clean By Peroxy” – Limpiador y Blanqueador Multiuso. Fabricante: Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. Inscripto en el Registro Nacional de Producto Domisanitario de la A.N.M.A.T.

Es un limpiador multiuso concentrado de uso general a base de Peróxido de Hidrógeno y tensoactivos no iónicos biodegradables de ultima generación.

- “MLD” – Limpiador desinfectante neutro. Fabricante: Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. Inscripto en el Registro Nacional de Producto Domisanitario de la A.N.M.A.T.

Es un limpiador desinfectante de PH neutro formulado con Amonio Cuaternario de 5 generación y fragancia potenciada. MLD esta indicado para limpieza y desinfección de áreas publicas de hospitales y clínicas, oficinas, edificios públicos o cualquier área en la cual se necesite una desinfección efectiva.




DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



COVID - 19

		EMPRESA: DROGUERÍA ROSFAR S.A.						EVALUACIÓN DEL RIESGO			
SECTOR	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	CÓMO SE DA EL PELIGRO (FUENTE)	CONDICIONES DE RIESGO	EFFECTOS POSIBLES	CONTROLES DE INGENIERÍA DE DISEÑO	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS	Nivel de Ocurrencia (SO)	Nivel de Exposición (SE)	Nivel de Probabilidad (PM) (SO x SE)	Riesgo (SP)
Administrativo	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Compartir ambientes de la empresa elementos de uso común	Trabajar sin usar los elementos de protección personal. Utilizar equipos de forma insegura por falta de conocimiento, habilidad o aptitud física. No realizar el lavado de manos. No autocuidado en ambientes externos a la empresa. No adopción de incapacidad médica.	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Interponer barreras físicas para la transmisión persona a persona a través de microgotas exhaladas. Mantener distancia de seguridad entre las personas (1 metro lateral y 2 metros frontal) acomodando el amoblamiento respetando las mismas.	Registro de temperatura corporal durante ingreso a planta	*Uso de tapabocas o barbijo en proximidad a otras personas. *Disponer agua, jabón y toallas descartables para lavado manos *Disponer de alcohol en gel y alcohol diluido o solución desinfectante en puesto de trabajo	0	2	0	Bajo (B)
Operativo	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Compartir ambientes de la empresa elementos de uso común	Trabajar sin usar los elementos de protección personal. Utilizar equipos de forma insegura por falta de conocimiento, habilidad o aptitud física. No realizar el lavado de manos. No autocuidado en ambientes externos a la empresa. No adopción de incapacidad médica.	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Interponer barreras físicas para la transmisión persona a persona a través de microgotas exhaladas. Mantener distancia de seguridad entre las personas (1 metro lateral y 2 metros frontal) acomodando el amoblamiento respetando las mismas.	Registro de temperatura corporal durante ingreso a planta	*Uso de tapabocas o barbijo en proximidad a otras personas. *Disponer agua, jabón y toallas descartables para lavado manos *Disponer de alcohol en gel y alcohol diluido o solución desinfectante en puesto de trabajo *Separación turnos de trabajo	2	2	4	Bajo (B)
Control de Ingreso de Personal (Dirección Técnica)	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Compartir ambientes de la empresa elementos de uso común	Trabajar sin usar los elementos de protección personal. Utilizar equipos de forma insegura por falta de conocimiento, habilidad o aptitud física. No realizar el lavado de manos. No autocuidado en ambientes externos a la empresa. No adopción de incapacidad médica.	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Interponer barreras físicas para la transmisión persona a persona a través de microgotas exhaladas. Mantener distancia de seguridad entre las personas (1 metro lateral y 2 metros frontal) acomodando el amoblamiento respetando las mismas.	Registro de temperatura corporal durante ingreso a planta	*Uso de tapabocas o barbijo y antiparra en proximidad a otras personas. Uso de guantes *Disponer agua, jabón y toallas descartables para lavado manos *Disponer de alcohol en gel y alcohol diluido o solución desinfectante en puesto de trabajo	2	3	6	Medio (M)
Personal de Distribución y Reparto	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Compartir ambientes de la empresa elementos de uso común / Contacto con personas ajenas a la empresa	Trabajar sin usar los elementos de protección personal. Utilizar equipos de forma insegura por falta de conocimiento, habilidad o aptitud física. No realizar el lavado de manos. No autocuidado en ambientes externos a la empresa. No adopción de incapacidad médica.	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Interponer barreras físicas para la transmisión persona a persona a través de microgotas exhaladas. Mantener distancia de seguridad entre las personas (1 metro lateral y 2 metros frontal) acomodando el amoblamiento respetando las mismas.	Registro de temperatura corporal durante ingreso a planta	*Uso de tapabocas o barbijo y antiparra en proximidad a otras personas. *Uso de guantes. *Disponer de alcohol en gel y alcohol diluido o solución desinfectante y toallas descartables en vehículo	2	3	6	Medio (M)



DROGUERIA
ROSFAR

Protocolo de prevención y trabajo seguro



COVID - 19

Historial de Cambios

Fecha	Versión	Razón del cambio
16/04/2020	01	Versión inicial
22/04/2020	02	Se unifican los tres documentos presentados anteriormente. Se incorpora formato de procedimiento estableciendo objetivo, alcance, referencias, y responsabilidades entre otros. Se incorporan gráficos / cartelería y Matriz de Riesgo.
12/06/2020	03	Se determina obligatorio para personal administrativo del uso de máscara facial. De esta forma, tanto personal administrativo como operativo utilizan tapabocas y máscara facial. Se incorporan acciones generadas por la empresa para mitigación COVID-19, resaltando el respaldo de Laboratorios CIBIC ante posible caso positivo.
10/08/2020	04	Se actualizan síntomas y se agregan control de temperatura corporal al egreso de la jornada de trabajo y evaluación diaria de anosmia / disgeusia. Se actualizan parámetros para definición de caso sospechoso según lo actualizado por Ministerio de Salud. Se describen acuerdos alcanzados con Laboratorios Cibic y Biogroup.
15/10/2020	05	Se actualizan síntomas y criterios de casos sospechosos y confirmados.
23/11/2021	06	Eliminación del control diario de anosmia como medida de detección y prevención, de conformidad con las recomendaciones de las autoridades competentes.
19/01/2022	07	Actualización de criterios de aislamiento, conforme pautas y recomendaciones emanadas de autoridades sanitarias competentes.
15/03/2022	08	Se actualizan las medidas de prevención, de conformidad con lo recomendado por los asesores en materia de seguridad e higiene en el trabajo (se elimina la utilización obligatoria de máscaras faciales por parte de todo el personal; se elimina la desinfección del calzado por medio de alfombra sanitizante; se suministra a todo el personal barbijos KN95 para su utilización dentro de la empresa).
09/09/2022	09	Se actualizan las medidas de prevención y control adoptadas por la empresa, de conformidad con las recomendaciones de las autoridades competentes.
17/10/2022	10	Se flexibilizan ciertas medidas de prevención y control en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
05/04/2023	11	Eliminación de la utilización obligatoria de barbijos y/o tapabocas dentro de las instalaciones de la empresa.



DROGUERIA
ROSFAR

www.rosfar.com.ar

